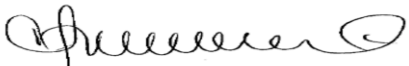


Auto Sustanciación No. 176
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 2012-00213
Interesada: FANNY SÁNCHEZ de VEGA
Causante: BERTHA MARÍA ECHEVARRIA de SÁNCHEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 24 de febrero de 2022. Se deja constancia que, a través del correo electrónico institucional se recibe solicitud de TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CENIT) en el sentido de solicitar información sobre el proceso de SUCESIÓN INTESTADA con radicado No. 2012-00213. Sírvasse proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, cuatro (4) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se le informará a la empresa de TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CENIT) que el proceso de SUCESIÓN INTESTADA con radicado 2012-00213 desde el pasado 3 de febrero de 2014 fue ordenado su envío a los Juzgados de Familia de la ciudad de Bogotá por ser asunto de su competencia. Comuníquese.

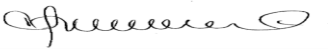
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 034 del 7 de marzo de 2022


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co